

02.12.10

11794

Armendáriz & C.
Armendáriz
ABOGADOS

0017869

SEÑOR

NOTARIO DECIMO SEGUNDO DE QUITO

Presente.-

ESCANEAR

De acuerdo a la Ley Notarial, sírvase protocolizar en dos ejemplares los documentos que adjunto al presente petitorio.

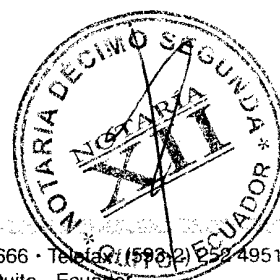
Atentamente,



Dr. Celso Arevalo Villacrés

Registro No. 12579

C.A.P.





NT Ecuador S.A.

www.ntecuador.com.ec

Quito, Febrero 05 del 2010

NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ
ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA

1. COMPAÑIA ECUATORIANA

NOMBRE:

NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE:

85208 - 1996.....

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ALVARO DE JESUS MACIAS VALENCIA; Gerente General.....

2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE

NT MANAGEMENT HOLDING INC.....

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA:

BRITISH VIRGIN ISLANDS.....

DOMICILIO: OMC CHAMBERS, P.O. Box 3152 Road Town, Tortola.....

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:

RAUL PATRICIO ARMENDARIZ SALVADOR.....

NACIONALIDAD

ECUATORIANO.....

0017871



NT Ecuador S.A.

www.ntecuador.com.ec

NUMERO DE IDENTIFICACION

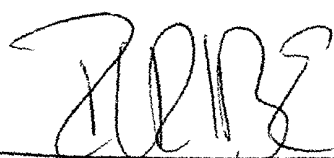
C.I. 170674502-1.....

DOMICILIO:

AVENIDA 12 DE OCTUBRE # 10-35 Y ROCA Edificio 12 de Octubre 2 piso.....

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA:

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ROBERTO URIBE REYES	CASADO	COLOMBIANA	Calle 29 # 127-55, BOGOTA
2	JUAN CARLOS SAYER MEJIA	CASADO	COLOMBIANA	Calle 29 # 127-55, BOGOTA
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO
DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por
Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION: _____

Dirección: Calle de las Avellanas E 2-25 y Juncal, bodega 10, Teléfonos (593) 2 346 3086 / 346 3205 / 3 46 3158
QUITO - ECUADOR

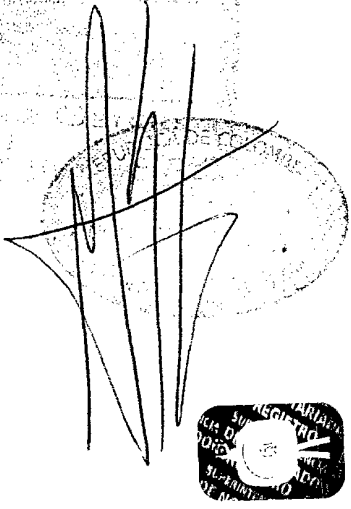


NO GENER

Compañía de Seguros
Urbibe Reyes
74155065
Bogotá

Declaro que la firma que
aparece en el presente documento
es la de mi hijo, el menor de los
mismos.
15 MAR 2010

Urbibe



15 MAR 2010

que autoriza al presente documento
es un documento válido
en todo el mundo



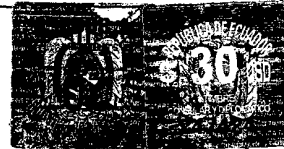
Presentada para autenticar la firma que antecede
al suscrito Carlos Ricardo Solórzano Mantilla,
Cónsul General del Ecuador en Bogotá, certifica
que es auténtica siendo la que usa la señor (a)

CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones
Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 50 / 10
Arancel: III - 15 - 7 Valor: USD \$ 50.00
FECHA: 14 DE ABRIL DEL 2010
No. De Folios: 2 (dos)
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el
contenido de este documento.

CARLOS RICARDO SOLÓRZANO MANTILLA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
EN BOGOTÁ



017872



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - A:)

El: 4/14/2010 9:09:30 AM

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

AKEO9931736

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma (Signature:)

Nombre del Titular: ROBERTO URIBE REYES

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2

(Number of pages: - Nombre de pages:)

4423172

1041484236126020

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

TRADUCCION AUTORIZADA

4017873

TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS

LEY DE SOCIEDADES DE NEGOCIOS DE LAS IVB, 2004

**CERTIFICADO DE VIGENCIA
(SECCION 235)**

El REGISTRADOR DE LOS ASUNTOS CORPORATIVOS de las Islas Vírgenes Británicas, POR ESTE MEDIO CERTIFICA que, de acuerdo a la Ley de Sociedades de Negocios de las IVB, 2004:

NT MANAGEMENT HOLDING INC.

SOCIEDAD DE LAS IVB NÚMERO: 1055368

1. Está en el registro de las Compañías;
2. Ha pagado todos los honorarios, licencias, y recargos debidos y pagaderos;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que aún no se hayan hecho efectivos;
4. No ha presentado artículos de reorganización que aún no se hayan hecho efectivos;
5. No está en proceso de liquidación voluntaria; y
6. No se ha instaurado ningún procedimiento para sacar el nombre de la sociedad de dicho registro.

(Fdo. ilegible)

REGISTRO DE ASUNTOS CORPORATIVOS

14vo. Día del Octubre de 2010

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO EN INGLÉS QUE ME FUE PRESENTADO EL 19 DE OCTUBRE DE 2010.

RDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo
Quito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

LUE A. QUEZEL GONZALEZ

Intérprete Público Autorizado

Cédula 8-428-21

Resolución N° T4-283 del 26 de Feb. del 2002

República de Panamá

CERTIFICADO:

1. Firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
2. (s) por la(s) anterior(es) por consentimiento, dicha(s)
3. (s) (son) (son) (son).

25 OCT 2010

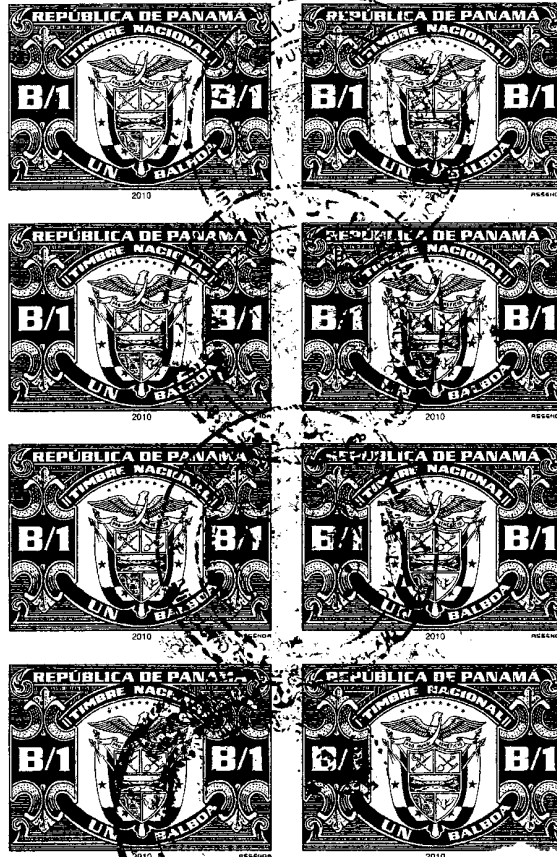
TESTIGO

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



TRAD

NT MA
CERTI



1.
Est

2.
3.
4.

5.
6.
7.
8.
9.
10

EL I
DOC
2010.

ICARDO,
circuito de

la(s) ille
o suje (p)
(s) es (no

Rodriguez
TES



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: RÍCARDO A. LANDERO M.
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA
DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 26/10/2010
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 137-YG /# Rec.: 343892C



Dorinda del Carmen Cerillo de Guevara
SUBJEFA DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



TRAD

NT M
CERTI

1.

Est

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

EL DO
DOCU
2010.

CARDÓ A
rcuito de

a(s) fma
suj(e) p
s) es (p

Rodríguez
TESTI

TRADUCCIÓN AUTORIZADA

1017874

IT MANAGEMENT HOLDING INC.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA

APOSTILLA

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Islas Virgenes Británicas

Este documento público

2. ha sido firmado por: Myrna P. Herbert
3. actuando en su condición de: Registradora de Asuntos Corporativos
4. lleva el sello/marca del: Registro de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO

5. En: Road Town
6. El: 19no. día de Octubre de 2010
7. por el Registro General
8. No. RG-51317
9. Sello/marca: (sello)
10. firma: (ilegible)

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES UNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO EN INGLÉS, EL CUAL ME FUE PRESENTADO, EL 22 DE OCTUBRE DE 2010.

LUIS A. QUEL GONZALEZ

Intérprete Público Autorizado

Cédula No. 4-431

DO A. LANDERO M., Notario Público Décimo
o de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s)
(son) auténtica(s).

Resolución N° TP-223 del 26 de Feb. del 2002
República de Panamá

25 OCT 2010

anexo,

ESTIGO

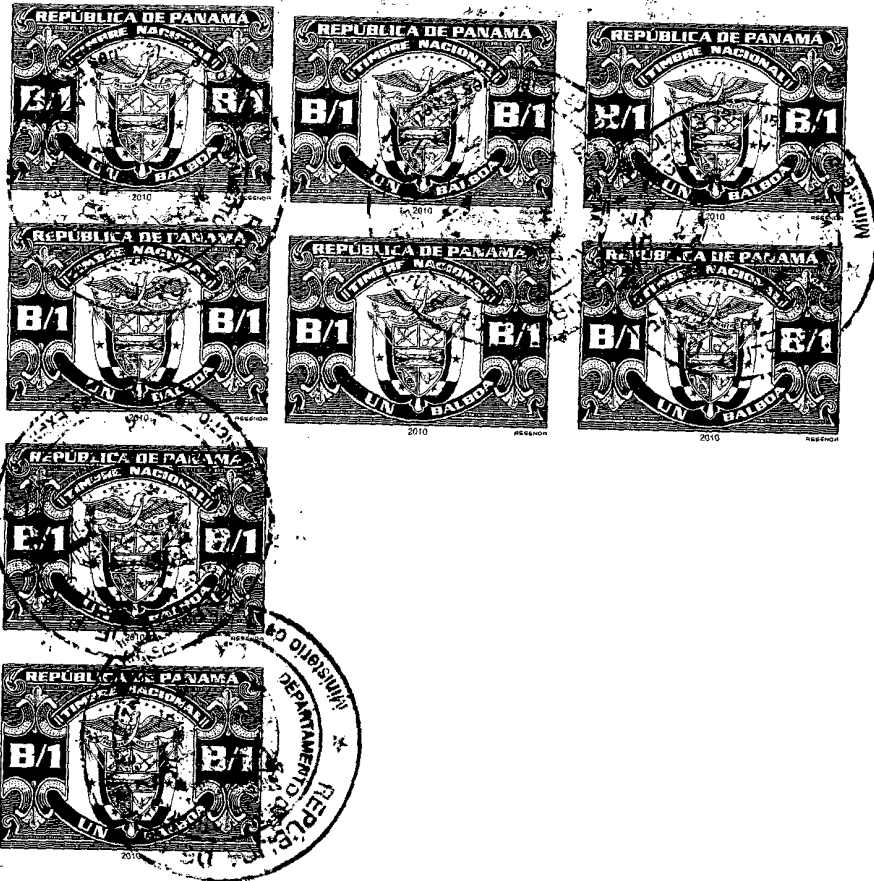
TESTIGO

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



REPUBLICA DE PANAMA

Nos
condi
una c
este r



1

2

3

4

Emi





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: RICARDO A. LANDERO M.
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA
DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 26/10/2010
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Base del timbre: 138-YG /# Rec.: 343892C



Carmen Cortizo de Zúñiga
Carmen Cortizo de Zúñiga
SUBJECA DE AUTENTICACIÓN
Y LEGALIZACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

017875

CERTIFICACIÓN DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **OVERSEAS MANAGEMENT COMPANY TRUST (B.V.I.) LTD.**, en nuestra condición de Agente Registrado de **NT MANAGEMENT HOLDING INC.**, (la "compañía"), una compañía limitada por acción existente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas por este medio confirmamos y certificamos lo siguiente:

1. Que la compañía, fue incorporada como una compañía limitada por acción, bajo el BC No. 1055368 el 6 de octubre de 2006.
2. Que el Agente Registrado de esta sociedad es **OVERSEAS MANAGEMENT COMPANY TRUST (BVI) LTD.**, con dirección en P.O. Box 3152, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas.
3. La compañía esta autorizada a emitir un máximo de 50,000.00 acciones ordinarias de una sola clase con un valor nominal de \$1.00 cada una.
4. Que los directores y dignatarios de la sociedad son:

ROBERTO URIBE
JUAN CARLOS SAYER

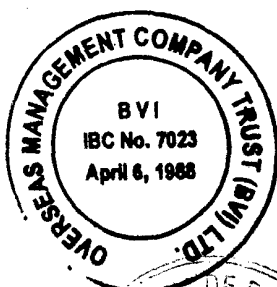
- Director y Presidente
- Director y Secretario

5. Que la sociedad se encuentra vigente.

Emitido y firmado hoy 19 de Octubre de 2010.

Rolando de Sampedro

Firmante autorizado
OVERSEAS MANAGEMENT COMPANY TRUST (B.V.I.) LTD.
Agente Registrado



Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

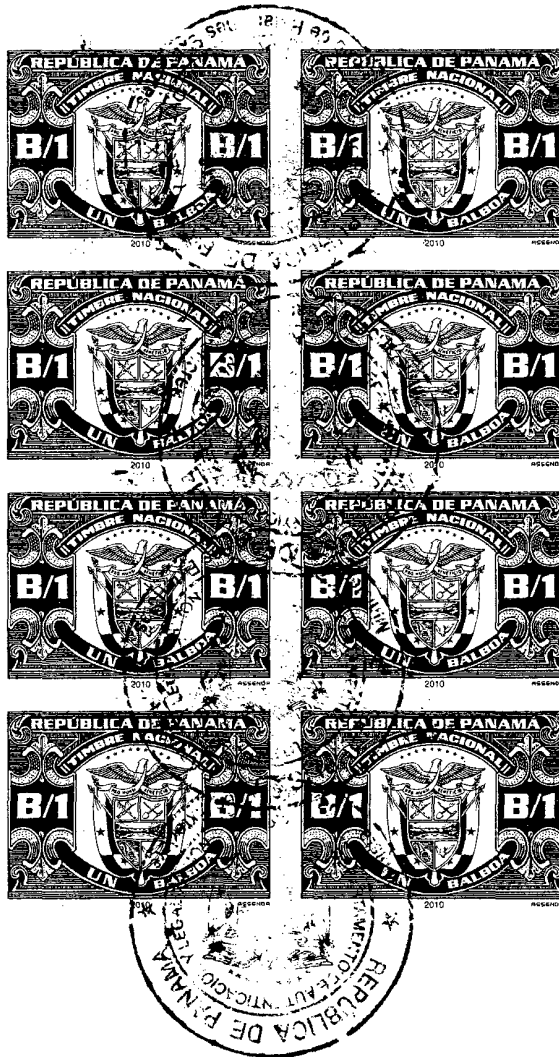
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

25 OCT 2010

Rolando de Sampedro
TESTIGO

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo







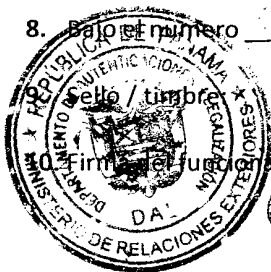
APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: RICARDO A. LANDERO M.
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA
DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 26/10/2010
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Boleto número 140-YG /# Rec.: 343892C



Min. del C. Cuz. 2010
Derecho del Correo Central de Zonas
SUBJERA DE AUTENTICACIÓN
Y LEGALIZACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES





REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

017876

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SANCHEZ GARCIA NELSON JAIME
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 10/27/2010 8:13:31 A
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKKZB813318873
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JUAN CARLOS SAYER MEJIA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

10102783244656049

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

017877

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

SANCHEZ GARCIA NELSON JAIME

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de:

NOTARIO ENCARGADO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - À:)

El: 10/27/2010 8:13:05 A

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

AKKZB81354339

(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JUAN CARLOS SAYER MEJIA

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

10102783244656049

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





017878

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

SANCHEZ GARCIA NELSON JAIME**Actuando en calidad de:**

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO**Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA**

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - A:)

El: 11/13/2010 9:53:59 A

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

AKLN95359243**Digitally Signed by:**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)**Nombre del Titular:** ROBERTO URIBE REYES

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3

(Number of pages: - Nombre de pages:)

101113933536656112

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

017879

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SANCHEZ GARCIA NELSON JAIME
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 11/13/2010 9:52:47 A
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKLN95247585
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ROBERTO URIBE REYES
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

101113933536656112

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER GENERAL

PRIMERA - COMPARECIENTE

Comparece a la celebración del presente instrumento JUAN CARLOS SAYER, en su calidad de Director/Secretario de la compañía denominada NT MANAGEMENT HOLDING INC., y, debidamente autorizado por la Junta Directiva de la sociedad, celebrada el día 7 de Octubre de 2010.

El compareciente es de nacionalidad Colombiana, de estado civil: casado, domiciliado y residente en calle 22 B, No. 127, 55, de la ciudad de Bogotá, República de Colombia, de profesión: Ingeniero Industrial y hábil para suscribir el presente instrumento público.

SEGUNDA - ANTECEDENTES

1. NT MANAGEMENT HOLDING INC., es una empresa constituida y establecida bajo las Leyes de la República de Islas Vírgenes Británicas, el 6 de Octubre de 2006, y registrada bajo el IBC No. 1055368.

2. NT MANAGEMENT HOLDING INC., tiene operaciones comerciales en la República del Ecuador como accionista de la compañía de nacionalidad Ecuatoriana denominada NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A., por lo que al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 inciso agregado mediante Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de Mayo del 2009, se debe proceder a nombrar un Apoderado General.

3. La Junta Directiva de la sociedad, celebrada el día 7 de Octubre de 2010, decidió otorgar un Poder General a favor del señor doctor Raúl Patricio Armendariz Salvador, para que éste actúe a nombre de la sociedad en el República del Ecuador.

TERCERA - PODER GENERAL

3.1. Con los antecedentes que quedan mencionados en la cláusula anterior, el señor JUAN CARLOS SAYER en su calidad de Director/Secretario de NT MANAGEMENT HOLDING INC., y debidamente autorizado por la Junta Directiva de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Junta, procede a nombrar APODERADO GENERAL de NT MANAGEMENT HOLDING INC., para la República del Ecuador al señor doctor Raúl Patricio Armendariz Salvador, ciudadano de nacionalidad Ecuatoriana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1706745021, confiriéndole Poder General amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor del mencionado ciudadano, a fin de que éste pueda suscribir toda clase de actos y contratos y contraer obligaciones a nombre de la sociedad, así como pueda hacer valer los derechos de ésta y cumplir fundamentalmente todas las obligaciones que NT MANAGEMENT HOLDING INC., contraiga en la República del Ecuador.

3.2. El Mandato General otorgado a favor del señor doctor Raúl Patricio Armendariz Salvador, es constitutivo de la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de NT MANAGEMENT HOLDING INC., de tal forma que en su calidad de Representante Legal deberá comparecer y contestar toda clase de demandas que se planteen en la República del Ecuador en contra de NT MANAGEMENT HOLDING INC., pudiendo también iniciar a nombre de esta Persona Jurídica cuanta acción se crea asistida en defensa de sus intereses en la República del Ecuador, de tal forma que ejercerá en forma plena la Representación Legal de la compañía como Apoderado General de la misma.

3.3. El Mandatario en ejercicio de sus funciones tendrá las más amplias atribuciones y deberes de conformidad con los Estatutos Sociales de la sociedad, las Leyes respectivas que reglan su actividad en la República de las Islas Vírgenes Británicas, y en forma especial aquellas específicas determinadas en las Leyes Ecuatorianas, teniendo la Representación Legal de la Mandante ante las entidades e instituciones estatales ecuatorianas, así como ante instituciones privadas; pudiendo entre otras facultades inscribir a NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A. en las distintas bases de datos como proveedora de bienes y servicios que oferta la Mandante, representando a ésta cuando fuere del caso en Licitaciones, Concursos, Convocatorias y Ofertas en las cuales participe la Mandante tanto con las Instituciones Públicas como Privadas.

Será en consecuencia el Apoderado Legal para la notificación de las Resoluciones y/o Providencias u otros actos administrativos relacionados con las operaciones comerciales e industriales que NT MANAGEMENT HOLDING INC. desarrolle en la República del Ecuador, debiendo actuar con las mismas facultades de Apoderado General y Legal en los Campos Tributario, Comercial, Laboral, Societario, de Propiedad Intelectual y todos cuantos sean necesarios en el área legal de acuerdo a la Legislación Ecuatoriana.

3.4. Al tenor de lo establecido en el Código de Procedimiento Civil asumirá todas las facultades como Procurador, incluyendo entre otras las siguientes facultades:

- a) Presentar demandas y contestarlas en toda clase de procesos en la República del Ecuador.
- b) Presentar pruebas, oponerse a reconveniciones, sentencias o adjudicaciones.
- c) El Apoderado podrá comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir el juramento decisorio, pudiendo recibir la cosa sobre la cual se litiga y tomar posesión de ella.
- d) La comparecencia del Apoderado podrá ser ante cualquier Tribunal de la República del Ecuador y/o ante cualquier Autoridad Administrativa, Tributaria o Contenciosa.
- e) Para el pleno cumplimiento de estas facultades el Apoderado podrá delegar el presente mandato a un profesional en Derecho de la República del Ecuador.



De conformidad con lo previsto en la Ley Reformativa a la Ley de compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de Mayo del 2009, el Mandatario General no será responsable en forma personal, por ningún motivo de las obligaciones de la compañía Mandante, ni aún a título de mera solidaridad, de tal manera que las obligaciones de la Mandante que tenga o contraiga en la República del Ecuador serán de cumplimiento únicamente de dicha compañía Mandante.

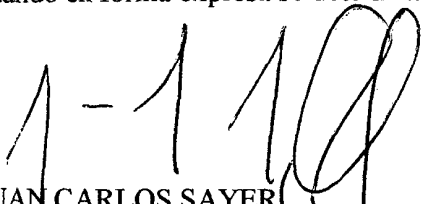
CUARTA.- PLAZO

El plazo del presente Mandato es Indefinido y la sola falta de ausencia temporal o definitiva del Mandatario no terminará las facultades otorgadas en este Mandato General.

El Mandato conferido por la sociedad mandante podrá ser terminado por su propia y expresa voluntad.

QUINTA.- DELEGACIÓN

El Mandatario no podrá sustituir total o parcialmente el presente Mandato, pudiendo delegar en todo o en parte este Mandato a una o más personas, debiendo entenderse que en caso de esta delegación se reserva el derecho para ejercer dicho Mandato cuando así lo considere necesario y aconsejable sin perjuicio de la delegación, exceptuándose el caso cuando en forma expresa se determine que no se reserva dicha facultad.


JUAN CARLOS SAYER
Pasaporte Colombiano No. CC19439315

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Compareció ante el Notario 11 (D) del Circuito
de Quito, D.C. Juan Carlos

Sayer Mejia

quien exhibió la C.I. 19439315

Expedida en Bogotá y

declaró que la firma que

aparece en el presente documento

es suya y que el contenido es mismo

al original.

1-1-10

1 OCT 2010

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Compareció ante el Notario 11 (D) del Circuito

de Quito, D.C. Roberto

Uribe Reyes

quien exhibió la C.I. 79155065

Expedida en Bogotá y

declaró que la firma que

aparece en el presente documento

es suya y que el contenido es mismo

al original.

12 NOV 2010

Nelson J.

García

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario

Notario



Siend
fecha, se celest
en: Calle 22B

Pres
sociedad, a sa

Al h
declaró abier
la misma.

El E
APODERA
al señor doc
con la cédu
Derecho se i

A r

1.
MANAGE
Armendari
No. 170674
mencionado

2.

Presentada para autenticar la firma que antecede
Carlos Ricardo Solorzano Mantilla, Ministro Consul General
Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica
usa el señor: (a)

GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA
Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones
Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 176 / 10
Arancel: M - 15 - 7 Valor: USD \$
Fecha: 29 de octubre del 2010
No. De Folios: 3 (TRES)
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el
contenido de este documento.

CARLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA
MINISTRO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
EN BOGOTÁ

30

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
NT MANAGEMENT HOLDING, INC.
Celebrada el 7 de Octubre de 2010

017883

Siendo las 11:00 de la mañana del 7 de Octubre de 2010, previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los miembros de la Junta Directiva de NT MANAGEMENT HOLDING, INC. en: Calle 22B, # 125-55, Font ibón HB, Santa fe de Bogotá, República de Colombia.

Presentes en dicha reunión, personalmente, estuvieron todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad, a saber:

ROBERTO URIBE
JUAN CARLOS SAYER

Al haber el quórum reglamentario, el señor **ROBERTO URIBE**, Director/Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión, y el señor **JUAN CARLOS SAYER**, Director/Secretario de la sociedad, llevó el acta de la misma.

El Director/Presidente manifestó que el objeto de la reunión era el de otorgar un Poder General y nombrar **APODERADO GENERAL** de NT MANAGEMENT HOLDING INC., para la República del Ecuador al señor doctor **Raúl Patricio Armendariz Salvador**, ciudadano de nacionalidad Ecuatoriana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1706745021, confiriéndole Poder General amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor del mencionado ciudadano.

A moción debidamente presentada y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada:

RESUELVESE:

1. Otorgar un Poder General y nombrar **APODERADO GENERAL** de NT MANAGEMENT HOLDING INC., para la República del Ecuador al señor doctor **Raúl Patricio Armendariz Salvador**, ciudadano de nacionalidad Ecuatoriana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1706745021, confiriéndole Poder General amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor del mencionado ciudadano.

2. Autorizar al Señor Roberto Uribe para que otorgue el Poder General que se menciona en el



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Comparecido ante el Notario J. (E) del Circulo
de Bogota, D.C. **Juan Carlos Sayer Mejia**
quien exhibio la C.C. **19439315**
Expediente en **Bogota** y
declaro que la firma que
aparece en el presente documento
es suya y que el contenido es verdadero
y cierto.

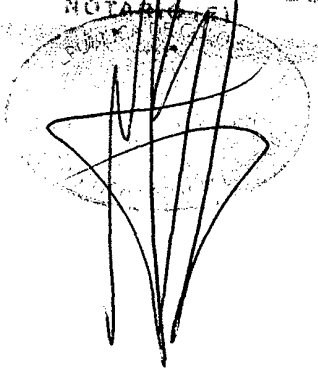
1-1-11 21 OCT 2010

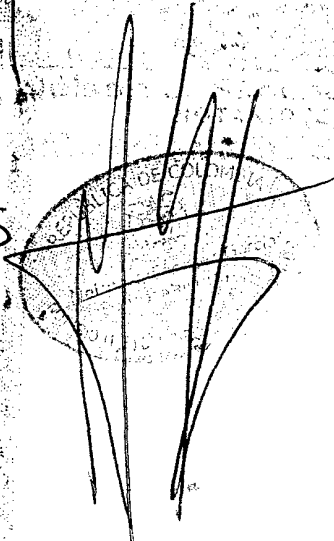
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Comparecido ante el Notario J. (E) del Circulo
de Bogota, D.C. **Roberto Uribe Reyes**
quien exhibio la C.C. **79155065**
Expediente en **Bogota** y
declaro que la firma que
aparece en el presente documento
es suya y que el contenido es verdadero
y cierto.

28132 22 NOV 2010

Nelson J. Sandoval Garcia
NOTARIO







Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito
Carlos Ricardo Solorzano Mantilla, Ministro Consul General del
Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que
usa el señor: (a)

GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones
Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 177 / 10
Arancel: III - 15 - 7 Valor: USD \$ 50,00
Fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2010
No. De Folios: 1 (UNO)
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el
contenido de este documento.

CARLOS RICARDO SOLORIZANO MANTILLA
MINISTRO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
EN BOGOTA



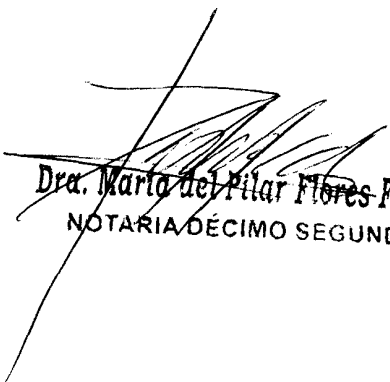
017884

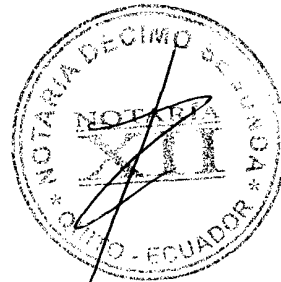
ZON: A petición del doctor César Arévalo Villacrés, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del presente año en veinte y un fojas útiles, los Documentos, que anteceden.-

Quito, a 02 de diciembre del 2010


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Se otorgó ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el dos de diciembre del dos mil diez, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, y en fe de ello y facultado por los artículos 40 y 41 de la Ley Notarial confiero CUARTA COPIA CERTIFICADA de PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS, debidamente sellada y firmada en Quito a, ocho de abril del dos mil catorce.- G.P.C.


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



ade al suscrito
General del
siendo la que

ARCIA

ID \$ 50,00

NTILLA
CUADOR

A-